

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombran los miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Sevilla.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1361/1972, de 25 de mayo, sobre integración de las Escuelas Normales en la Universidad, y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Sevilla a los siguientes señores:

Don Francisco González García, Catedrático de la Universidad.

Don Julio Pérez Silva, Catedrático de la Universidad.

Don Octavio Gil Munilla, Catedrático de la Universidad.

Don Francisco Guill Blanes, Director de la Escuela.

Don Apalicio García del Moral y Garrido, Catedrático de la Escuela.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombran los miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Córdoba.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1361/1972, de 25 de mayo, sobre integración de las Escuelas Normales en la Universidad, y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Córdoba a los siguientes señores:

Don Francisco González García, Catedrático de la Universidad.

Don Julio Pérez Silva, Catedrático de la Universidad.

Don Octavio Gil Munilla, Catedrático de la Universidad.

Doña Margarita Domínguez Garrido, Directora de la Escuela.

Don Domingo Lázaro Lara, Catedrático de la Escuela.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público el nombramiento de don Javier Ruiz Fernández de Pineda como Colaborador Científico de dicho Organismo.

Por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 17 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de junio de 1971), se convocaba concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Análisis matemático», con destino inicial en el Instituto de Matemáticas «Jorge Juan», Madrid.

Vista la propuesta del Tribunal nombrado al efecto y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de fecha 5 de junio de 1972, he tenido a bien nombrar a don Javier Ruiz Fernández de Pineda Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la especialidad de «Análisis matemático», adscrito a la Entidad Autónoma Organismo Central del C. S. I. C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1972.—P. D., el Vicepresidente, Federico Mayor Zaragoza.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público el nombramiento de don Cecilio González Gómez como Colaborador Científico de dicho Organismo.

Por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 21 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 17 de septiembre de 1971), se convocaba concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador Científico de «Radioquímica», con destino inicial en el Departamento de Investigaciones Químicas (Centro coordinado del C. S. I. C.), Granada.

Vista la propuesta del Tribunal nombrado al efecto y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de fecha 5 de junio de 1972, he tenido a bien nombrar a don Cecilio González Gómez Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la especialidad de «Radioquímica», adscrito a la Entidad Autónoma Organismo Central del C. S. I. C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1972.—P. D., el Vicepresidente, Federico Mayor Zaragoza.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de octubre de 1972 por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de subalterno en la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Hmo. Sr.: Vacante una plaza de subalterno en el Organismo autónomo Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, visto cuanto se dispone en los artículos 79 y 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramiento de personal de Organismos autónomos y Servicios administrativos sin personalidad jurídica, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del último año citado, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer se cubra de acuerdo con las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1. Se convoca concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de subalterno que existe vacante en la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

1.2. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido, que constará de dos pruebas selectivas.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Proceder de los extinguidos Patronato Nacional y Patronatos Provinciales de Enseñanza Media y Profesional que se encuentren en la situación de adscripción temporal en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», como consecuencia de la opción formulada al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1840/1970, de 12 de junio.

2.2. No tener cumplidos los sesenta años de edad en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».